

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de Abril del 2005

SEÑORES ACCIONISTAS DE RUTHCARGO S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo reglamento, presento a ustedes el siguiente informe:

De acuerdo a lo que señala la ley, he tenido a mi disposición los libros de acciones y accionistas pudiendo constar que las Juntas Generales de Accionistas que se han realizado en el período 2005, han sido universales y los puntos tratados resueltos por unanimidad, de modo que no han omitido convocatoria alguna ni orden del día y por lo mismo la asistencia de accionistas ha sido total, sin que se hayan presentado anomalías ni propuestas de remoción de cargos contra administrador alguno.

Los Registros Contables se mantienen cuadrados y actualizados, aplicándose los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo que los resultados presentados en los Estados Financieros son confiables ya que se encuentran basados en los datos registrados en la contabilidad.

El control interno de la compañía ha sido el adecuado así como la custodia de los bienes.

Concluyo que la actual administración ha cumplido con el estatuto social de la compañía, los reglamentos, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Corresponde a la Junta de General de Accionistas resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2005

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he recibido eficiente colaboración de parte de los administradores de la compañía, por lo que por mi parte se ha cumplido lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías.

De los señores accionistas, me suscribo


Ing. Ernesto González Limones
COMISARIO
REG. 03045

